

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1804
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1804
2 de diciembre de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADO
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
27562

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1804¹

2 de diciembre, 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, se continua con el análisis del Proyecto intitulado.</u>	3
2.-	<u>UNIVERSIDAD DE GUATEMALA, grave e injustificado atropello cometido contra esa Universidad por el ejército guatemalteco.</u>	36
3.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, se amplía a dos meses más, mientras se levanta el expediente, la sanción impuesta al Profesor Dr. Jorge Charpentier García.</u>	36
4.-	<u>FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA solicita que se envíe al Sr. Presidente de la República un telegrama solicitando que incluya en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de modificación a la Constitución Política con el objeto de que se otorgue a la Universidad de Costa Rica el 6% del presupuesto nacional.</u>	37
5.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES, sugiere que se extienda el Certificado de Conclusión de Estudios en Dibujo Arquitectónico a los señores Mario Alberto Guadamuz Sandoval y Emer Baltodano Rojas.</u>	37
6.-	<u>ANEXO N.º 1 se incluye para efectos de su promulgación e información en lo que corresponda, el acta N.º 42 de la Comisión Determinativa de Admisión.</u>	37

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1804, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día dos de diciembre de mil novecientos setenta, a las dieciséis horas con treinta minutos. Con la asistencia del señor Vice Rector, Lic. Ismael A. Vargas B.; quien preside; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón; de los señores Vice Decanos Lic. Teodoro Olarte y Lic. Ennio Rodríguez y del Representante Estudiantil, señor Eduardo Malavassi.

Como invitados especiales asisten los señores miembros de la Oficina de Planificación que se anotan a continuación: Lic. Carlos A. Caamaño, Coordinador, Lic. Luis Torres Moreira, Dr. Claudio Gutiérrez y Lic. Rodrigo Umaña; y el señor Director del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Chester Zelaya.

ARTÍCULO 01.

El señor Vicerrector informa que invitó a los señores miembros de la Oficina de Planificación de la Universidad, y al señor Director del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras pues consideró útil que estuviesen presentes en caso de cualquier duda que se presentara en el análisis serio y cuidadoso que harán del informe enviado por la Unidad mencionada, así como del problema que afronta la Institución en cuanto a la desmedida demanda de cupo en al matrícula de primer año, por el creciente número de bachilleres provenientes de la enseñanza media.

El Lic. Carlos A. Caamaño expresa que el deseo que ellos tienen, como acaba de indicar el señor Vice Rector, es el de aclarar dudas en cuanto a los documentos presentados por la Oficina de Planificación, ampliar planteamientos y en todo caso, ofrecer toda la colaboración en cuanto al problema que les ocupa, tan trascendental para la Institución. Aclara que el documento en cuestión no responde a un plan de emergencia, aunque es lógico que acude a la necesidad que tiene la Universidad en cuanto a la gran demanda de matrícula; el plan referido es uno de los documentos resultantes de los estudios que hasta el momento ha hecho la Oficina de Planificación y al considerar que era el de más actualidad, pensaron que era

oportuno traerlo a conocimiento del Consejo Universitario. Agrega también que falta dos compañeros de la Oficina, el Arq. Jorge E. Padilla (quien está en vacaciones) y el Lic. Federico Vargas (quien tiene permiso por enfermedad).

El señor Vice Rector hace uso de la palabra para aclarar que este asunto ha venido a conocimiento de este Alto Cuerpo, no en el afán de urdir argumentos para contestar cargos que se han hecho en el periódico, ni tampoco ha sido eso lo que indujo a la Oficina de Planificación a preparar los documentos que todos conocen; es cierto que las circunstancias han coincidido, pero como todos saben, desde hace mucho tiempo ha preocupado a la Universidad el problema de la gran demanda de matrícula superior, e incluso el señor Ministro de Educación Pública estuvo hace unos días presente, para presentar un gran planteamiento de educación integral a nivel nacional.

A continuación, se inserta el tercer anexo al primer informe enviado por la Oficina de Planificación Universitaria, copia del cual se distribuyó entre los miembros del Consejo Universitario.

(Ver página siguiente).

El Dr. Rodrigo Gutiérrez solicita que se explique más ampliamente el párrafo tercero de la página dos del documento inserto.

El Dr. Claudio Gutiérrez expresa que el anexo presentado hoy aclara una serie de aspectos en relación con el documento originalmente distribuido, tendiente a ubicar dentro de un esquema mayor el proyecto concreto de aumento de la disponibilidad de tiempo en la Universidad. Se hace pues una aclaración en cuanto al objetivo tercero, o sea, subir la proporción de nuevos alumnos con respecto a la población total de estudiantes. Los objetivos anteriores son: máxima utilización de recursos, ampliación de los mismos y por último; el ya mencionado en relación con el posible aumento en la proporción de nuevos alumnos. En la actual situación tienen una baja proporción de nuevos alumnos. En la actual situación tienen una baja proporción de 3.000 estudiantes nuevos para 13.000 estudiantes en total, o sea, $\frac{1}{4}$. Las estadísticas universitarias señalan que esa proporción ha cambiado a través de los últimos diez años; al principio, en un período bastante largo (desde 1961 a 1966) la proporción es prácticamente de 1 a 5; después baja a 4 a partir de 1967 y la idea

es llevarla a 3, lo que significa que haya una proporción mayor de estudiantes nuevos con respecto al total que existe actualmente. Eso significa, en primer lugar, respecto al total que existe actualmente. Eso significa, en primer lugar, que tendrán un aumento y además, que habrá mayor número de graduados también. El hecho de que fijen como un objetivo el subir esa proporción, tiene la ventaja desde el punto de vista técnico de que se trata de algo cuantificado.

El Dr. Rodrigo Zeledón propone que los señores de la Oficina de Planificación hagan una explicación del contenido del tercer anexo que acaba de ser puesto en manos de todo, así como la forma en que complementa el documento anterior, esto para formarse una opinión más global del tema.

El Dr. Claudio Gutiérrez hace, en primer lugar, una advertencia en el sentido de que el proyecto de mayor utilización del tiempo universitario, es un capítulo dentro de un plan que está en preparación y que ocupará bastante tiempo a la Oficina de Planificación. La primera etapa, de diagnóstico, posiblemente les llevará un año completo. Es inevitable que al palpar en forma directa y cuantificada los problemas de la Universidad, se les ocurran ideas sobre lo que será el plan; de tal manera que su interés es que ahora se comprende el plan en sus lineamientos generales, aunque todavía no se llegue a recomendaciones pues todavía están en la etapa de diagnóstico. Se comenzó entonces por hablar de metas, propósitos generales de la planificación; después de objetivos que están en

TERCER ANEXO AL PRIMER INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Hemos presentado al señor Lic. don Ismael A. Vargas, Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, a iniciativa suya, un Primer Informe sobre nuestro trabajo de diagnóstico y elaboración de un plan de desarrollo de la Universidad. Queremos subrayar que dicho informe se refiere solamente a un capítulo del plan en preparación, cuya presentación accedimos a adelantar en vista de la urgencia de tomar algunas decisiones de política de admisión por el Consejo Universitario. Para ilustrar mejor a los miembros de ese alto cuerpo, sobre nuestro plan, consideramos oportuno agregar algunas indicaciones sobre la forma como engarza el capítulo que hemos presentado con el resto de nuestro plan en preparación.

El plan incluye como metas de la Universidad, en primera prioridad, las dos siguientes:

- 1- Admitir muchos alumnos (del mayor nivel posible).
- 2- Graduar muchos profesionales (del mayor nivel posible y de las especialidades requeridas por el país).

.....

Estas son dos metas permanentes de la Universidad

En el plan en preparación, sin embargo, se señalan, entre los objetivos a lograr en los próximos cuatro años, los siguientes:

1- Máxima utilización de los recursos físicos y humanos que tiene la Institución.

- a) del espacio físico
- b) del personal docente (x)
- c) del tiempo disponible en el año

(x) La máxima utilización del personal docente la entendemos en el sentido de que todo profesor que lo desee y tenga las capacidades requeridas pueda trabajar tiempo completo en la Universidad, o trabajar tiempo

extra (con sobresueldo) si a bien lo tiene y conviene a los programas del caso.

(Se hace notar que el punto 1-c es el que cubre principalmente nuestro Primer Informe)

- 2- Ampliación de los recursos físicos y humanos de la Institución.
 - a) por construcción de nuevas instalaciones
 - b) por capacitación de nuevos profesores

(Es de notar que los puntos 1-a y 2-a serán objeto de un informe específico próximo, -en preparación-; lo mismo con respecto a los puntos 1-b y 2-b)

Queremos subrayar que el punto 2 es supletorio el punto 1, de modo que no debemos ir a una ampliación de recursos sin un uso pleno de los disponibles, y debemos ampliar los recursos de manera tal que esa misma ampliación fomente la plena utilización de los recursos existentes (ver apéndice).

- 3- Subir la proporción de nuevos alumnos con respecto a la población total de estudiantes.

Este es un objetivo cuantificado y la cuantificación de los objetivos es algo muy recomendable en técnica de planificación. Una proporción baja, como la que tenemos en 1970 (3,000 estudiantes nuevos para 13,000 población total, o sea 1/4.3) indica que hay poco ingreso o pocos graduados o las dos cosas. Creemos prudente aspirar a una proporción de 1/2.8, por ejemplo (9,000 estudiantes nuevos para 25,000 población total estimada para 1974). Eso significa que debemos procurar:

- a) aumentar el ingreso de alumnos nuevos
- b) subir el número de graduados

El punto 3-a se logra por una política de admisión y expansión dinámica. El punto 3-b, por una mejora en los métodos de enseñanza, en la capacidad de los profesores, en los sistemas de promoción, pero también con la posibilidad de estudio intensivo (3 semestres al año).

- 4- Subir los ingresos de la Universidad para poder cubrir los costos de ampliación o mejor utilización de los otros recursos.

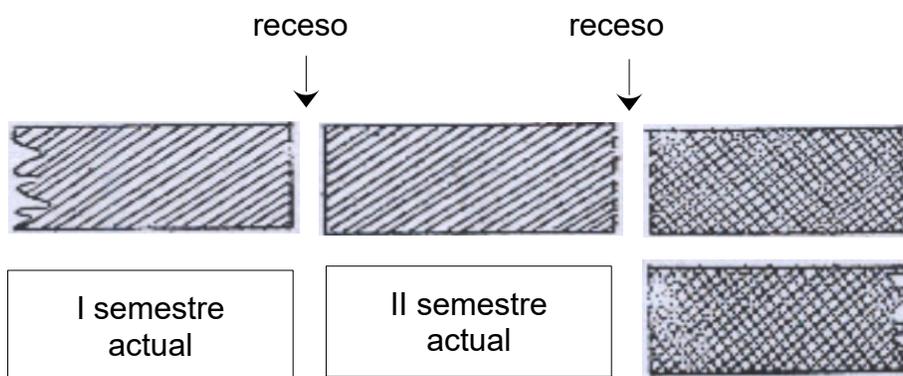
.....

.....

Un objetivo final deberá ser integrar el plan de desarrollo de la Universidad con el plan nacional de desarrollo, cuando este último esté en vigencia.

APÉNDICE

Se ha previsto que la ampliación de recursos se haga en forma concomitante con la mejor utilización de los recursos disponibles. Muy concretamente, conviene ampliar recursos de espacio y personal que hagan posible un aumento de utilización más que proporcional, por la intervención del factor tiempo. En el cuadro lo vemos como la ampliación de espacio y personal (sombra de líneas inclinadas) hace posible la ampliación de calendario (sombra de líneas cruzadas):



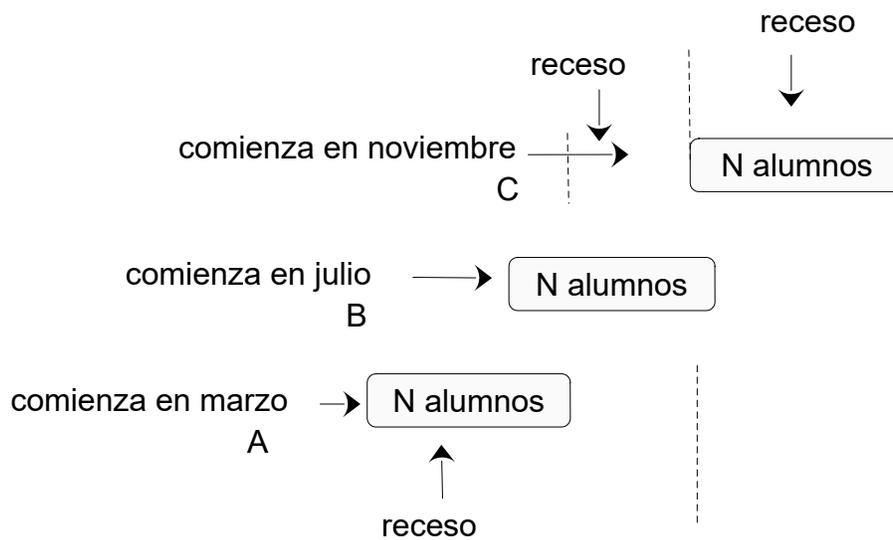
- CUADRO 1-

Nótese que al ampliarse en un 100% el espacio y el personal se obtiene un crecimiento del 200% en utilización, por la maximización de la eficiencia al combinarse esos recursos con el factor tiempo.

Queremos hacer notar, además, que la ampliación del 100% de los recursos físicos y de personal no será de un año para otro sino progresiva a lo largo del plazo del plan. Sus primeros efectos se sentirán en las escuelas profesionales en marzo de 1971, con una sexta parte del impacto total; continuará en aumento hasta julio de 1975, en que el impacto llegará al 100%. A partir de esa fecha

(APÉNDICE)

el sistema de máxima utilización estará en plena vigencia. Para entonces, funcionarán en todas las escuelas dos partes de los programas simultáneamente con tres ingresos distintos (marzo, julio y noviembre) según puede verse en el cuadro 2:



N = aproximadamente el número actual de alumnos

- CUADRO 2-

Nótese que se triplica el número de alumnos pero solamente se duplica el número de estudiantes atendidos simultáneamente.

Nótese también que la abreviación de la carrera a voluntad del alumno puede ocurrir gracias a que es posible “transbordar” del “tren” A al B en el punto que corresponde al eje vertical de la figura.

función de esas metas y que van a puntos más concretos. En la lista de metas, suponen que estarán estas dos con carácter de primera necesidad a) admitir a muchos alumnos del mayor nivel posible y b) graduar a muchos profesionales, también en un nivel de lo mejor. Esto significa que también habrá otras metas, como por ejemplo el prestar a la comunicar el asesoramiento técnico etc. Son cuatro los objetivos que apunta el documento, sabe que muchos otros se habrán de producir, también con cierta prioridad, pero estos primero son en este momento, los principales. La diferencia entre metas y objetivos es que las primeras se suponen permanentes, al menos dentro de un largo período, mientras que los objetivos responden al plan propiamente. Estos objetivos son: 1.- Máxima utilización de los recursos físicos y humanos que tiene la Institución. Esto significa que tendrán que aprovechar al máximo el espacio físico de que disponen, el personal docente y el tiempo durante el año. 2.- Ampliación de los recursos físicos y humanos de la Institución. En cuanto a éste, en un primer momento consideraron que estaba tan relacionado con el primero, que bien podría tratarse como dentro del punto primero. Este segundo objetivo deberá ascender en función o en coordinación con el primero. En otras palabras, nada se lora con una ampliación de los recursos humanos y físicos de la Universidad, si no se utilizan al máximo los que ya se poseen. Además, la ampliación de los recursos físicos deberá ser de tal naturaleza que les permita usar mejor los que tienen. Esto tiene aplicación inmediata en el asunto del tiempo: si hacen ciertas ampliaciones de carácter físico o de personal, podrán aprovechar mejor el tiempo disponible que ahora no se usa en concreto. Eso es lo que se ilustra en el Cuadro 1 del documento en cuestión, de la siguiente manera: los semestres actuales están en blanco y sería importante trabajar también en el tercer semestre; sin embargo eso no podría hacerse simplemente diciéndolo; por otra parte, existe la Escuela de Verano que hasta el momento es ineficiente porque está mal coordinada. Se propone entonces que la ampliación de espacio físico y de personal sea de tal naturaleza que les permita llevar a una plena ocupación del tiempo disponible; lo que está sombreado con una sola raya indica la ampliación de espacio y personal y los cuadros con dos rayas significa la ampliación del tiempo. En pocas palabras, se trata de un plan por "maximizar" la utilización de los recursos disponibles. Ampliando en esta forma la capacidad de las escuelas se puede lograr una multiplicación postrera de los recursos actuales. Tal cosa se observa en el cuadro N° 12, en el cual aparecen los semestres en cada cuadro, con cierto traslado, según el cual los años lectivos comienzan en marzo, en julio y en noviembre. La asimilación de las capacidades se obtendrían cuando, en cada uno de estos ingresos, entra el mismo número de

alumnos; para eso, lógicamente hay que ampliar las capacidades físicas y de personal, porque las unidades funcionarán al mismo tiempo. En el primer semestre, la A y la B; en el segundo la B y la C y en el otro, la A y la C. A eso se refiere la relación entre los objetivos uno y dos.

El tercer objetivo que se propone es el de subir la proporción de alumnos nuevos con respecto a la población total de estudiantes, con lo cual se llenan las metas señaladas al principio del documento. El cuarto y último objetivo, está íntimamente relacionado con los anteriores: Subir los ingresos de la Universidad para cubrir los costos de ampliación o mejor utilización de los otros recursos. Y las soluciones no se pondrán a trabajar sin éste último requisito, con lo cual en cierta forma se podría crear una presión a la Asamblea Legislativa, para que se dote de nuevos recursos a la Institución. Para poner en marcha este programa se necesitan alrededor de cuatro millones más de colones sobre el presupuesto ordinario, debidamente balanceado. Por último, agregaron un punto que les pareció importante: un objetivo final deberá ser integrar el plan de desarrollo de la Universidad con el plan nacional de desarrollo, cuando este último esté en vigencia; por el momento harán lo que se pueda y en algún momento se vincularán ambos planes.

El Dr. Rodrigo Zeledón pregunta, en relación con el aumento del número de egresados, qué medidas concretas se proponen?²

El Lic. Carlos A. Caamaño responde que una de las medidas que deben adoptar es la de eliminar al máximo los problemas de la Universidad. Desde el ángulo administrativo, habrá que estudiar la forma en que se administran las Facultades, pues hay algunas que limitan o empobrecen sus condiciones. En cuanto al aspecto de los recursos humanos, sale el grado de preparación de los profesores, la utilización que se hace de ellos, etc. Por otra parte, está el aspecto financiero de la Universidad, pues las diferentes unidades académicas presentan año con año el presupuesto que necesitan para atender nuevos programas, y éstas no se pueden atender. Piensan que una vez que salgan todos estos problemas, presentarán al Consejo Universitario un estudio de los mismos, un régimen de prioridades, y recomendaciones específicas que ayuden a encontrar una pronta solución. En cuanto a la preparación de los presupuestos, es importante señalar los presupuestos por programas para que cada Decano tenga presente el marco económico de los

² Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

fondos que se le asignen a solicitud suya y el control o desarrollo de éstos, dará con claridad los objetivos que se busquen en las Facultades y las metas finales que se logren. En este momento únicamente detectan datos y cifras sumamente interesantes, pero éstos serán documentos que se presenten luego.

El Lic. Luis Torres Moreira contesta en relación con la pregunta hecha por el señor Decano de la Facultad de Microbiología, que en el plan propuesto se han citado algunos aspectos que vienen a ayudar a que el estudiante termine su carrera en menor tiempo; por ejemplo, al permitir la posibilidad de que los jóvenes trabajen durante tres períodos lectivos en un solo año, ayuda en mucho a la disminución. Otro aspecto responde a la promoción diferida que también se sugiere, y que facilita las posibilidades de que un estudiante se presente en las tres oportunidades que ofrecen los tres períodos lectivos referidos. Por último, el establecimiento de profesores consejeros en forma orgánica y bien fundamentada y organizada, con el fin de orientar a los muchachos en cuanto al escogimiento de los cursos en que se matriculan. Esto último porque en los últimos años se ha presentado el caso de jóvenes que pierden semestres y hasta años completos, por haberse matriculado en asignaturas que no necesitaban aprobar para la carrera de su interés. Por el momento, con estas tres posibilidades las que ayudarían a aumentar el número de egresados en menos tiempo.

El Ing. Álvaro Cordero ingresa a las diecisiete horas.

El Dr. Claudio Gutiérrez expresa que el Lic. Torres Moreira se ha referido al caso del alumno excepcional que acorta las carreras dentro de un marco normal; más importante que éstos es el caso del "alumno normal" que actualmente dura ocho o nueve años en terminar su carrera siendo la causa más importante los compromisos que adquieren los jóvenes en el campo del trabajo, prematuramente desde el punto de vista universitario. El régimen de tres semestres tiene la virtud de permitir a quien lleva menor carga académica para poder trabajar, el no atrasar la carrera más allá del período normal antes mencionado. Agrega que como Director Académico de la Oficina de Planificación, está trabajando en un programa de evaluación de rendimiento académico, a base de introducir en los discos de la

memoria de la Computadora, toda la información académica que tiene el Departamento de Registro sobre los quince mil alumnos que han ingresado a la Universidad en los últimos diez años; con adecuados programas se podrá ver ahí, entre otras cosas, cuáles son los Departamentos cuyo rendimiento es inferior al normal; con ese tipo de información será posible detectar zonas de problema a las cuales pueden dirigirse los instrumentos más finos de encuesta y evaluación del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

El Dr. Rodrigo Zeledón aprovecha la ocasión de contar con la presencia de los señores miembros de la Oficina de Planificación, para manifestar una inquietud que tiene en el sentido de que considera que uno de los factores que aumenta el número promedio de años de los estudiantes universitarios para ser profesionales, es el hecho de que tengan que presentar su tesis. Deja tal inquietud y agrega que en la Facultad de Microbiología, aumentó el promedio de promoción a 20, con sólo eliminar el examen de grado.

Al Dr. Chaverri le parece excelente que no se amplíen los recursos sin fijar lo que ya se tiene; la línea sobre la cual pidió aclaración el Dr. Rodrigo Gutiérrez es sumamente importante porque hace ver el problema por el que todos se preocupan. El número de estudiantes nuevos en la Universidad de Costa Rica es realmente bajo en comparación con la totalidad de la población, lo que significa que los jóvenes que entran se quedan flotando y no avanzan. No es sino un número bajo de alumnos los que logran terminar al carrera, y este problema debe analizarse con la máxima atención, para ver cómo se logra una mayor eficiencia en la labor educacional que tienen a su cargo y además, no tanto cualitativa como cuantitativamente.

Un punto al cual hay que prestar atención es al diseño de los programas. Si hacen un examen a conciencia de parte de los profesores, sobre todo quienes hayan tenido que ver con el diseño de programas, se darán cuenta que se diseñan sólo para estudiantes profesionales; en otras palabras, cuando se piensa en un programa de cuatro años, a la larga resulta que se hace en siete cuando menos, porque ya los jóvenes dan por descontado que no lo van a poder realizar en el tiempo programado. Ese punto debe fortalecerse. Cuando la Universidad diseña un plan para cinco años, adquiere un compromiso con el país de no engañar a la gente; pero si en realidad está hecho para que sólo lo cumpla el 20% de quienes se matriculan, las cosas no andan bien. Otro objetivo es el de aumentar la proporción de alumnos nuevos para

graduar más gente, de manera que se forme una especie de pirámide, como lógicamente ocurre en la primera y en los estudios secundarios.

Al Lic. Carlos A. Caamaño le ha llamado la atención un punto expuesto por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en una sesión anterior, claro y terminante, en el sentido de la falta de previsión que ha habido en la Universidad. Comparte plenamente ese punto y agrega que las propuestas no constituyen una panacea, pero uno de los elementos constitutivos de la planificación es exactamente la programación, dentro de la cual siempre aparece un buen porcentaje de previsiones. De manera que abriga la esperanza de que en el futuro se tomarán las medidas en la Universidad con un mundo hacia delante de lo que pueda ocurrir más tarde. Recuerda que hace cuatro años, cuando se amplió el cupo de matrícula, acompañó a otros miembros del Consejo Universitario en el sentido de que el programa no constituía sólo en admitir 2700 alumnos para primer año, pues al año siguiente se representaban nuevas situaciones y eso nunca se contempló. Está seguro de que con el trabajo de los compañeros de la Oficina de Planificación se proveen más las cosas, y ese es uno de los puntos fundamentales que deben tomarse en cuenta.

El Ing. Walter Sagot manifiesta que de las cifras leídas en el informe de la Oficina de Planificación se nota un cálculo de ₡2600 por estudiante, para llegar a la cifra de cuatro millones adicionales que se necesitan para atender el programa. Hace falta, por la previsión de que habla el Lic. Carlos A. Caamaño, algún estudio de correlación para que se calcule en cuánto aumentaría el presupuesto universitario imaginando que el número de estudiantes que va a pasar es el mismo que se ha aprobado hasta el momento; esto por cuanto el costo de un estudiante en la Facultad de Ciencias y Letras, a ₡2600, se convierte en una suma de más de veinte mil colones en algunas Escuelas profesionales. De manera que si pasa nada más que el 10% de los estudiantes a ese costo, y llegan a una Escuela profesional donde cuesta su educación diez veces más, el presupuesto aumentará en una forma astronómica. Los recursos que deben emplear para este tipo de programas son de la Universidad, y es importante demostrar al país cuánto costará todo el año entrante; esto por cuanto si dejan entrar 4599 estudiantes a primer año con ese plan intensivo con el cual está de acuerdo, van a encontrar luego que las Escuelas profesionales no tienen cupo lo que produciría una catástrofe. Es importante aclarar las cosas para manifestar a la Asamblea Legislativa que la Universidad necesita cuatro millones más

de colones, pero es necesario hacer una previsión aproximada, escalonándola, como acaba de apuntar. Eso hay que aclararlo, porque no ve en el documento una cifra global que contemple todos estos aspectos. La moción presentada por el señor Decano de la Facultad de ciencias Económicas y Sociales, en el sentido de aprobar el plan propuesto por la Oficina de Planificación, es peligrosa y no se puede aprobar sin antes saber a qué cifras ascenderá el costo. A la par de un plan semestral deben aparecer una serie de situaciones simultáneas que se aprobarían como política universitaria. Acaba de presentar una moción al señor Vice Rector en el sentido de que semestralicen las asignaturas de Estudios Generales y que para el año 1972 se haga lo mismo con todas las asignaturas de la Universidad. Por otra parte, es necesario tener algún método para analizar la calidad académica de los estudiantes para que se elimine simplemente de la Universidad a quienes tengan un bajo rendimiento. También se sabe que existe una gran dificultad en la promoción de Estudios Generales hacia las Escuelas profesionales y es probable que la falta de coordinación entre los cursos básicos y las Escuelas que reciben a los jóvenes que los llevan, provoca grandes dificultades tanto a las unidades académicas como a los estudiantes también. De manera que debe mantenerse un plan continuo de relación entre las Escuelas Profesionales y los estudios básicos de Ciencias y Letras para evitar sorpresas en cuanto a los cambios que se presentan en los programas a última hora. Es importante asumir algunas posiciones para tener algo positivo. En resumen, no se puede aprobar el informe de la Oficina de Planificación si no se tiene un análisis previo de los costos aproximados en un plazo más o menos corto.

El Lic. Rodrigo Umaña considera que la estimación de los presupuestos que menciona el señor Decano de la Facultad de Ingeniería es indispensable, y no sólo para el año entrante sino para un período de tres o cuatro años; la Oficina de Planificación deberá abocarse a esa tarea cuanto antes, esto bajo el supuesto de que la población universitaria muy pronto se elevará a los 20.000 alumnos o más, con lo que el presupuesto de la Universidad tendrá que duplicarse o triplicarse. Este plan debe verse en forma integral no sólo en el sentido de que van a ingresar 4000 alumnos a primer año, sino el impacto que tendrá en las Facultades, la preparación de profesores, etc.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete informa a los señores invitados a la sesión, que desde la vez pasada presentó una moción en relación con el plan presentado. En esencia, propone aprobar un ingreso mayor exclusivamente como

“plan de emergencia”. Y no hacerlo en cuanto a lo que ahí se dice en términos de planificación de la Universidad para 1972, 1973 y 1974. Sobre esto, tiene la sensación de que las cosas se están precipitando, pues están en vísperas de que ingrese a la Oficina de Planificación el Sr. Mariano Ramírez, Director nombrado de esa unidad. También están en vísperas de que llegue el nuevo Rector en donde le parece que, incluso por cortesía, no deben tomarse decisiones trascendentales como las que se proponen, aunque esas razones podrían ser relativamente secundarias. No se trata de poner obstáculos a un plan, pero sí es importante agregar que la Facultad de Ciencias Económicas había aprobado un plan semejante desde el año pasado, para que con tiempo se estudiara un punto como éste, e incluso la idea es originaria de un profesor, el Lic. Eduardo Lizano. Después de que ésta no se atendió, no le parece que se presente ahora como cosa de urgencia, pues sería como precipitar las cosas. Tiene también razones de mayor hondura; hay que decidir si por un criterio que en todo caso habría que seguir hasta sus últimas consecuencias, ven a soslayar un punto fundamental en la planificación de la educación superior, cuál es el de la descentralización geográfica. Si va a ser San José que se centralice la educación superior en Costa Rica, tendrán que poner residencias en una cantidad que no se ha determinado aún; desde hace mucho tiempo viene advirtiendo que la Universidad se está convirtiendo en un cierto reflejo de lo que es la educación secundaria en cuanto a estratificación social y de periferia. Lo importante es que nos e está dando igualdad de oportunidades a los costarricenses; si van a aumentar el número van a multiplicar ese problema, pero si van a dar el contenido de democracia en la educación las cosas serán diferentes. En nada de esto se ha pensado e incluso piensa que si este plan se hubiera acogido a tiempo hubiera llevado las fechas normales de Calendario; están en el mes de diciembre queriendo aumentar notablemente la capacidad de la Universidad para dentro de dos meses, cuando ya se hicieron los exámenes de admisión. Por otra parte, en qué queda la política de los Centros Regionales?³ No hay peligro de que se sacrifique la calidad por la cantidad?⁴ Puede la Facultad de Medicina, por ejemplo, sin mayores adaptaciones, triplicar su capacidad?⁵ En cuanto a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, no es fácil dar la respuesta porque es una unidad de 26 años de existencia que precisamente el año entrante empezará a trabajar por medio tiempo. Si encima de eso se empieza a trabajar que hasta el momento han tenido. La alternativa plantea el problema completo de la educación costarricense; se trata de definir cuántas unidades de

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

4 Ídem.

5 Ídem.

enseñanza superior existirán en el país, llegar a la culminación de la construcción total del sistema educativo en Costa Rica, sobre todo ahora que se habla de una reforma integral, punto sobre el cual existe todo un plan que explicara en una sesión anterior el señor Ministro de Educación. Se necesita tiempo para definir todo esto, de manera que no se siente preparado para votar favorablemente un plan que envuelva decisiones hasta 1974. En la sesión de mañana del Consejo Universitario, se tratará la posibilidad de creación del Instituto Tecnológico; medio Consejo, y una mayoría de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa entienden esa unidad como entidad de nivel superior, y eso sirve para dar validez a la idea de que hay que crear varias Instituciones. Por esto no puede aprobar el plan que se presenta; por tal razón presentó su moción en el sentido de acordar algo en sentido de emergencia para 1971, y exclusivamente en Ciencias y Letras y departamentalizadamente en las Facultades, en cuanto dan clases a esos alumnos nuevos a que se refiera anteriormente. No está bien que se imponga la planificación, que por definición es un proceso que debe reunir todas las voluntades posibles.

El Dr. Claudio Gutiérrez aclara que la propuesta de mayor utilización del Calendario universitario es neutral con respecto a la ubicación de las ampliaciones que se hagan. Es más, se trajo el plan general de conformidad con la dimensión general de la Universidad. Esto se ilustra mejor con ayuda de los cuadros que aparecen en el informe y a los cuales hiciera mención anteriormente. Los cuadro sombreados podrían ser instalaciones en el Centro Regional, de tal manera que la duplicación de que se habla sea también con descentralización.

El Dr. Claudio Gutiérrez insiste en la importancia de una mejor utilización de los recursos universitarios, según el cuadro que aparece en el anexo N° 3 tantas veces mencionado. En todo caso, la Oficina de Planificación no ha presentado en ningún momento el plan de desarrollo, sino que apenas está en vías de preparación y posiblemente esté listo para principios de 1972; lo que han hecho simplemente es adelantar el esquema general y con un cierto desglose, uno de los capítulos para que el Consejo Universitario lo tome en cuenta a la hora de fijar sus políticas de admisión para este año. Algo que les interesa mucho a la hora de ampliar el cupo, es el hecho de que no se haga en el primer semestre porque tendría colisión con el proyecto en sí, cualquier decisión que se tome en ese sentido sería mejor diferirla al segundo o tercer semestre, para permitir un mejor uso del plan que posteriormente presentarán a conocimiento de este Alto Cuerpo.

El Lic. Luis Torres manifiesta que como ya se ha dicho, la Oficina de Planificación en ningún momento se ha precipitado con ningún plan; simplemente comenzaron a trabajar atendiendo la responsabilidad que les corresponde, haciendo un inventario de la situación para proponer algunos planes de desarrollo. Lo que el Consejo Universitario ha conocido es simplemente un primer informe sobre una parte de todo este gran plan que tratará de una mejor utilización del espacio y del tiempo que se dedica a labores docentes; además, no es conveniente que las Escuelas reciban el impacto de un mayor número de matrícula en marzo de 1971, puesto que no será sino hasta julio del mismo año, cuando comenzará a entrar una primera parte de esta nueva cuota; así, en marzo de 1972 se tendrán unos 300 o 400 estudiantes de más, para toda la Universidad; eso significa que las Escuelas no tendrán un aumento precipitado; sería una actitud irresponsable pretender algo tan acelerado. La Oficina de Planificación está trabajando conscientemente y con responsabilidad y lo que han presentado, repite, es una anticipación de un primer capítulo. En este crecimiento que se propone no se ha dicho tampoco en qué lugar se concentrará la población universitaria puesto que no se ha desarrollado el programa; simplemente han dicho que el plan cubriría una cierta posibilidad: la máxima utilización del espacio de que disponga la Universidad (así lo dice el informe) y este puede estar en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio o fuera de ella. El documento hace énfasis incluso en la continuación de la política de centros regionales, de tal manera que como todos pueden observar, se trata de amplias ideas que aún no se han concretado.

El señor Vice Rector aclara que según entiende, lo que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha querido expresar no es una crítica a la Oficina de Planificación, sino más bien una opinión con respecto a un eventual acuerdo del Consejo Universitario. Aún sin tener a su Director nombrado, el Lic. Carlos A. Caamaño ha venido realizando una coordinación de la OFIPLAN en forma eficiente, así como los otros compañeros; por otra parte, no se podía esperar a que viniera D. Mariano Ramírez para iniciar las labores. Es una lástima que desde el año pasado empezara a trabajar; pero ya no se puede hacer nada sobre el tiempo perdido y lo mejor que pueden hacer es empezar de inmediato a analizar el problema, conjuntamente con un gran plan integral de desarrollo universitario. Es bueno aprovechar la valiosa presencia de los compañeros de la Oficina de Planificación para que den las explicaciones del caso y ayuden a la hora de tomar decisiones.

El Ing. Álvaro Cordero recuerda que cuando se presentó por primera vez el trabajo de la Oficina de Planificación Universitaria, tuvo temores en cuanto al impacto que sufrirían las Escuelas Profesionales en tres o cuatro años. En cuanto al sistema de los tres períodos, sabe que ha sido ensayado en otras universidades de gran experiencia, las cuales ya lo han abandonado por impráctico. La primera de éstas que cambió al sistema de trimestres, fue la Universidad de Florida; justamente hoy recibió la visita de una nutrida delegación de allá y parte del tiempo lo dedicaron a discutir el problema de la admisión en nuestra Casa de Estudios. Para él, este sistema o cualquiera otro que permita a la Universidad aceptar un número mayor de estudiantes debe aprovecharse para utilizar al máximo los recursos con que se cuenta actualmente; lógicamente, en un futuro próximo deberá aparecer un aumento de recursos económicos y aún cuando la Institución recibiera veinte mil estudiantes más, siempre se necesitara otras entidades de educación agrícola superior, para citar un ejemplo, sea en los Centros Regionales, en el Instituto Tecnológico o en cualquier otra unidad. Lo que la Universidad haría es ayudar en parte al problema nacional que a la vuelta de unos años, ni aún con treinta mil estudiantes que tuvieran, podrán resolver en su totalidad. Como dijo anteriormente, conoce los problemas que se han presentado a algunas instituciones que ensayaron el sistema de los tres períodos durante el año, tres de los cuales son los siguientes: en primer lugar, los períodos de quince semanas, y que en muchos casos bajan a dieciséis, no es mucho mayor; la experiencia es que generalmente, los profesores tienden a dar la misma materia tanto en uno como en otro período. Los mismos estudiantes, como segundo problema, casi siempre abandonan el último semestre y se conforman con lo que equivale a los dos actuales. Para evitar esta tendencia, estas Instituciones han cambiado a otro sistema que es casualmente el que aplica ahora la Universidad de Florida, no de semestres sino de cuartos (división del año en cuatro períodos de diez semanas cada uno). Con este sistema se reducen lógicamente los cursos que se ofrecen en las diez semanas, aumentándose el número de horas crédito; todo esto ha dado un excelente resultado porque todos los períodos se hacen iguales. Para lograr un sistema de éstos hay que establecer una relación del número de horas crédito de un semestre con las de una cuarta parte del año (más o menos de uno a dos tercios). En todo caso, estos funcionarios ofrecieron, en especial el Decano de Enseñanza del Colegio de Agricultura en los Estados Unidos, asistir a una reunión que se celebre con los miembros de la Oficina de Planificación o del Consejo Universitario, para cambiar impresiones al respecto.

Asimismo, trae la propuesta de que venga otro funcionario de la Universidad de Florida a trabajar durante el período que determine la Oficina de Planificación o el Consejo Universitario.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que partiendo de la premisa de que buscan soluciones a un problema difícil e inminente, desea insistir en algunos puntos que tocara en forma general el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de recabar la opinión de los señores de la Oficina de Planificación al respecto. En realidad, hay un aserie de cosas que le preocupen como Decano de una Escuela Profesional; en primer lugar, no se puede enseñar con tiza y pizarra. En qué se va a traducir entonces el aumento de población universitaria?⁶ Y incluso se han impuesto cupos límites, pues consideran irresponsable el entrenar indebidamente a los profesionales, cuya enseñanza requiere aparatos costosos o difíciles de duplicar. Tratando de buscar soluciones, en una sesión pasada se plantearon aspectos interesantes que en cierto modo complementan la tesis de la Oficina de Planificación en cuanto a la posible admisión de más estudiantes, pero que también suavizan el aspecto de una posible inflación humana; más bien estas medidas tienden a producir una deflación en cierto modo, que se traduzca en última instancia en un aumento real del número de admitidos. Independientemente de si se llega a tres períodos o si se mantiene en dos, éstas medidas parecen saludables en cualquier momento, y más ahora, dentro de la Universidad de Costa Rica. La primera se refiere a un cambio rápido e inmediato del sistema de admisión, y tanto ésta como otras pretenden hacer énfasis en un mejor sistema de escogencia o selección de estudiantes. Por lo tanto se trata de buscar el sistema de admisión más equilibrado, justo e integrado, en el sentido de que sea más exacto. Además de lo que se hace ahora, es necesario poner a todos los psicólogos de que la Universidad dispone, para entrevistas que permitan conocer mejor al individuo, de manera que el material humano sea mejor seleccionado; el segundo punto exige la semestralización inmediata de las materias de Ciencias y Letras y pretende, como bien decía el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, a que toda la Universidad llegue a lo mismo. El tercero tiende a buscar la manera de exigir la salida de los estudiantes que forman parte del primer contingente que entra a la Universidad, que no den un rendimiento mínimo. Si se logra un sistema de evaluación más ecuánime, bien puede hacerse un diagnóstico al finalizar el primer período para eliminar a los jóvenes que no den la talla requerida, con lo que se daría asiento al nuevo grupo que ingresaría en el período siguiente. La diferencia

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

está en que fundamentalmente se trata de mejorar el material humano que llega en la Universidad, y al mismo tiempo procurar la matrícula diferida, basada en gran parte en la salida de otro contingente estudiantil. Para citar un ejemplo, recuerda que de los datos traídos a colación por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, se llegaba a la conclusión de que en 2700 estudiantes admitidos, por lo menos 500 no aprobaban ni un crédito en la Universidad; en otras palabras, habían perdido el tiempo. Si a eso suman el número de jóvenes que desertan y si todavía se cuenta un admisión más alta para comenzar, es posible que la cifra llegue a mil alumnos; esos mil serían repuestos por otras mil personas, también bajo un sistema de selección más integral y equitativo; con esto se ganan varias cosas: en primer lugar, se evita la inflación propiamente dicha y además, la preocupación de las Escuelas profesionales sería un poco menor porque el material sería mejor, se tendrían mejores profesionales y al mismo tiempo no se presentaría tan pronto una presión fuerte de nuevos alumnos. Esas son sus inquietudes que quisiera comentar.

El Lic. Teodoro Olarte se retira a las dieciocho horas.

El Lic. Carlos A. Caamaño hace un relato de los pasos seguidos hasta el momento para la creación e integración de la Oficina de Planificación y agrega que si asumió la Dirección fue por petición expresa del señor Rector y ante la situación creada por la ausencia, hasta el mes de diciembre, del Lic. Mariano Ramírez, titular del puesto. Lógicamente, para iniciar labores se hizo necesaria la preparación de un plan de trabajo, el cual hizo a su leal saber y entender, con algunas consultas a gente entendida en el asunto. En el mes de setiembre convocó a los integrantes de la Oficina con el objeto de discutir el plan y que conocieran la asignación que se hacía a cada uno. En esa ocasión mencionó algunas posibilidades que existían, entre otras, que se pidiera al Lic. Ramírez un plan de trabajo que iba a tener la Oficina para la primera etapa. Eso no le pareció al señor Rector por lo difícil del asunto. En segundo lugar, existía la posibilidad de elaborar un plan de Oficina de Planificación Universitaria, en el entendido de que el trabajo iniciaba para que cuando el Lic. Ramírez llegara hiciera los ajustes que considerara necesarios. Esta idea fue la que se adoptó, con un primer paso de inventario de lo que hay en este momento en la Universidad; en segundo lugar, un planteamiento para el pronóstico interno de la

Institución, el cual les llevará al extremo cuando la Oficina de Planificación Nacional dé las líneas a seguir para trabajar coordinadamente. Ahora bien, con toda modestia expresa que cualquier planificador universitarios que venga no podrá salirse del marco que ya ellos trazaron: primer paso, el inventario antes mencionado; segundo, diagnóstico interno, luego el diagnóstico externo, para luego elaborar el plan de desarrollo y de ahí sacar la programación. Es más, en el Seminario de Planificación Universitaria efectuado en La Catalina, con asesores muy valiosos de México, el Dr. Rodríguez Bou de Puerto Rico y con gente de Guatemala que desde hace muchos años trabajan en planificación; el grupo de la Universidad de Costa Rica planteó las ideas que hasta el momento tienen y a todos pareció que era el camino más adecuado. Lo mismo sucedió cuando conversaron al respecto con asesores del BID. Por lo tanto, solicita confianza de parte de los señores Miembros del Consejo Universitario en ese sentido. Sabe que desde luego las cosas caminarán mejor cuando el Lic. Mariano Ramírez llegue al país pero no habrá grandes cambio pues es la ruta crítica que debe seguir una Oficina de Planificación Universitaria.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete aclara que únicamente ha razonado su voto en el sentido apuntado, de manera que no comprende el por qué de la respuesta del Lic. Caamaño, tan desproporcionada o ajena a la realidad de lo que piensa. En ningún momento ha hecho alusión alguna a la Oficina de Planificación Universitaria ni de la forma cómo trabajan hasta el momento, pues ni siquiera tiene conocimientos del tema.

El señor Vice Rector comprende perfectamente la posición del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y agrega que es conveniente que se haya explicado lo que hasta el momento ha llevado a cabo la Oficina de Planificación, pues no ha habido oportunidad de divulgarlo y es adecuado consignarlo. Lo que hay de por medio es pues, una aclaración de malos entendidos.

El Lic. Carlos A. Caamaño agrega que en cuanto lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Microbiología referente al examen de admisión, hay mucho que estudiar al respecto, pero debe tomarse en cuenta, en primer lugar, que ese examen descansa bajo la responsabilidad del Centro de Investigaciones Psicológicas; es posible que en un futuro tenga coordinación con la Oficina de Planificación, pero hasta el momento depende directamente de la Facultad de Ciencias y Letras. Existe también una Comisión Determinativa de Admisión que tiene a mano todos los

estudios efectuados hasta el momento. Sin embargo, la Oficina de Planificación está dispuesta a analizar cualquier propuesta que se presente en ese sentido y explica esto para ubicar en cada parte lo que corresponde.

El Dr. Claudio Gutiérrez continúa con lo dicho por el Lic. Carlos A. Caamaño y para terminar agrega que por más que se perfeccione un sistema de admisión, siempre tendrá al limitación esencial de que constituye un solo rato en que se evalúa al estudiante. Frente a eso, la otra iniciativa sugerida por el señor Decano de la Facultad de Microbiología le parece un excelente complemento; es decir, si pudieran evaluar durante m semestre al alumno para admitirlo, tendrían un elemento de juicio muy superior al que puede dar un examen inicial. La evaluación temprana en realidad sería un examen de admisión prolongado y es algo valioso que en realidad vale la pena tomar en cuenta. Si logran crear en la Universidad un sistema tal que permitiera, al final del primer semestre, determinar que hay 500 o 1000 estudiantes que no han aprovechado su tiempo, esto con el fin de eliminarlos, tendrían un gran logro pues resolvería el problema de la gran demanda de admisión y además se ayudaría también en cuanto a la calidad, pues evidentemente tendrían una selección de los alumnos en forma positiva; eso sin tomar en cuenta el estímulo que se daría a los estudiantes esforzados. En cuanto a la semestralización se refiere, observar que no es obligatorio para este tipo de evaluación temprana o de examen de admisión prolongado, o de período de prueba, no es obligatorio –repite- el que todos los cursos sean universitarios; esa sería una posibilidad. La otra es que en cada semestre arranque un curso lectivo, que es precisamente lo que se está proponiendo. Pero la sugerencia que presentan es neutral en cuanto se refiere a que los cursos sean anuales o semestrales, lo cual puede verse claramente en el cuadro segundo del tercer anexo distribuido en esta sesión. Hay también una circunstancia importante que no todos conocen, y es que este año, por vez primera, se estableció un examen comprensivo parcial en las tres materias de Estudios generales; de hecho, aunque no haya semestralización, se permite una evaluación completa y cabal del rendimiento del alumno a la altura del final del primer semestre. Con base en la idea del Dr. Zeledón, podría establecerse que el alumno que no apruebe el examen comprensivo parcial con nota de siete o superior, o en su defecto, ocho créditos de otras asignaturas de área (el término de ocho alude al hecho de que los Estudios Generales tienen 16 créditos) tendrá los otros créditos menores como otorgados de una manera provisional y quedarían sin ningún valor en el momento que se compruebe que al final de primer semestre no obtuvo ese valor de ocho

créditos a que se refiere. Si eso se estableciera, un número igual al de los alumnos que no cumplieran ese requisito, podría recibirse como cuota extra, independientemente de los alumnos que normalmente se reciban en la Institución. Significa esto que para hacer ese tipo de evaluación, es necesario adoptar uno de los dos sistemas mencionados: o la semestralización o a iniciar el año académico tres veces durante el año. La oficina de Planificación, como ya se ha dicho, no se ha pronunciado en cuanto respecta a la semestralización, pero sí insiste en que el método propuesto necesita del inicio del curso lectivo en varias oportunidades a lo largo del año. Recuerda también que el artículo 102 del Estatuto Orgánico determina la posibilidad de fracasar tres veces por asignatura, de tal manera que durante los primeros seis meses, si se adoptara la idea del Dr. Zeledón, tendrían que ser mucho más estrictos. Tal vez para alumnos de años superiores esta medida sea correcta, pero en el inicio de los estudios universitarios, es bueno adoptar un tipo de exigencias superior, sobre todo si se toma en cuenta que el alumno que pierde el tiempo le quita el lugar a otro estudiante costarricense que a lo mejor dé buenos resultados si se le brinda la oportunidad de probarlo.

El Dr. Chester Zelaya agradece a los señores miembros del Consejo que le permitieran asistir a la discusión de un problema tan importante para la Institución y para el país en general. Leyó con gran atención el plan presentado por la Oficina de Planificación y haciendo algunos cálculos de lo que se propone, considera que debe meditar mucho sobre los mismos. A continuación hace una semana acerca de los estudiantes que se admitirían de conformidad con el plan junto con los actuales hasta tener 50.000 estudiantes en cinco años; suponiendo que se graduaran 5000 (aumentando al doble el número de los que terminan sus estudios actualmente), quedarían 45000 alumnos. Para mantener ese número que puede estar en la Ciudad Universitaria, en San Ramón o en cualquier otra parte y admitir anualmente a 9000, habría que aumentar la graduación hasta 9000 para mantener siempre a la población universitaria en 45000. Cita estos datos a la ligera y aún acepta que se le reduzcan a la mitad, y sin embargo siempre resultaría una meta difícil de alcanzar. Tienen razón los compañeros que se preocupan por el impacto que esta medida causaría en las Facultades profesionales; en el año 1968 se admitieron 800 estudiantes más y ya tienen tres años de estar con esa cuota sin que las Facultades den abasto con el aumento; comprende las dificultades económicas que impiden esto, pero si las mismas existen para 2700 estudiantes, estarán las Facultades en capacidad de

soportar un aumento mucho mayor, a partir de 1973?⁷ Lo duda mucho, y se manifiesta en desacuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en cuanto a que se haga el experimento en 1971 para observar después lo que pase, pues no se puede poner en práctica un plan sin considerar antes las repercusiones que tenga. De lo contrario, van a agravar el problema ya presente en nuestra Casa de Estudios, y las cosas no se van a solucionar. Debe ser más bien una cosa simultánea, aumentar el cupo pero analizar la forma de absorber a esa legión de alumnos que están entre los Estudios Generales y las Facultades Profesionales en este momento.

El Lic. Rodrigo Umaña considera que en esta discusión deben separarse dos problemas: uno es si se decide dividir el año en tres semestres, otro, si se van a admitir 1500 alumnos más. Esto último es algo discutible y puede variarse.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez considera que ya todos tienen un criterio bien formado acerca de lo que hay que hacer para el aumento de cupo. Ahora bien, es difícil para la Oficina de Planificación plantear algún programa, si antes el Consejo Universitario no define la política a seguir. A su vez, este Cuerpo no puede decidir nada al respecto, porque no tiene un diagnóstico de la situación. El problema es complejo; no sólo debe tomarse en cuenta la capacidad de las Escuelas sino también la capacidad económica del país: este planea también otro problema de diversificación universitaria. De 1970 a 1975, por ejemplo, el área de Ciencias Médicas no podrá absorber más de 500 o 550 estudiantes pro año, porque eso es lo que determina el plan nacional de salud de conformidad con la capacidad económica del país. No pueden preparar más profesionales de los que realmente se necesitan porque se producirá más profesionales de los que realmente se necesitan porque se producirá una desocupación grande y un desperdicio de recursos. Por lo tanto, sugiere que se discutan las dos mociones presentadas hasta el momento (la de los señores Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas) que en resumen condensan las inquietudes expresadas hasta el momento.

El señor Vice Rector aclara que antes de que el señor Decano de la Facultad de Medicina presentara su moción, el Departamento Estudiantil señor Eduardo Malavassi le había presentado una moción de orden; le advirtió al joven Malavassi que la presentaría en el momento oportuno porque algunos compañeros no habían

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

hecho uso de la palabra y es justo que lo hagan, pues se trata de un asunto importante y complejo. Es conveniente aclarar el panorama para tomar decisiones precisas que serán de gran trascendencia. Por lo tanto, somete a votación la moción de orden en el entendido de que posteriormente dará la palabra a tres compañeros que se la solicitaron.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la moción de orden presentada, en el sentido de que se entre de inmediato a discutir las mociones concretas presentadas, o si el Consejo considera el asunto suficientemente discutido, que se someta a votación.

A continuación, la señora Decana de la Facultad de Educación hace uso de la palabra para manifestar que en su concepto, es un acierto de la Oficina de Planificación la presentación del proyecto que se analiza, pues constituye el problema más agudo tanto de la Universidad como del país. La Universidad debe actuar de una vez por todas, y las propuestas indican algunas formas de cómo hacerlo; no es conveniente entrar en bizantinismos; está bien que se aclaren las dudas, pero cuando hay que actuar, debe hacerse. Ante tal disyuntiva, considera que las fórmulas propuestas son acertadas y sugiere que se sometan a votación. Incluso la división en semestres continuados es excelente pues permite mantener los juegos de los cursos en la forma como ahora están, pero con mayor agilidad. El Lic. Rodrigo Umaña fijó la pauta: decidan primero la división en semestres y en segundo lugar, lo referente al aumento en la admisión. Todo en el entendido de que el plan en sí vendría después, pues la Oficina de Planificación está trabajando en eso.

El Dr. Gil Chaverri considera que la Universidad debe adoptar un plan como el propuesto, con la condición que la misma Oficina de Planificación plantea; necesitan más dinero. Se necesita más profesores, construir nuevos edificios, más centros regionales; en resumen, se trata de un plan global. Simultáneamente, debe crearse el Instituto Tecnológico y al mismo tiempo debe adoptarse una reforma a los sistemas educativos; por ejemplo, la promoción diferida, una eliminación de la excesiva atomización que se tiene en la Universidad para tomar decisiones, nuevos criterios de evaluación (a la gran mayoría de los profesores en la Institución les falta un curso en esta materia y sin embargo, todos, día con día, evalúan a los jóvenes), establecimiento de los cursos de diagnóstico. En cuanto al examen de admisión, cita una idea discutida en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y

Letras, en el sentido de permitir un ingreso por cuotas; como bien dijo el estudiante Malavassi en una sesión anterior, el examen de admisión es selectivo, por lo que conviene pensar en distribuir la cuota de admisión en los diferentes colegios de todo el país; así, recibirían a los mejores estudiantes de cada unidad de segunda enseñanza. La evaluación de que habla el señor Decano de la Facultad de Microbiología permitiría también eliminar a los jóvenes que pierdan su tiempo en la Universidad. Es necesario también eliminar el retiro justificado, o limitarlo al máximo; esto porque nuestra Casa de Estudios está dando oportunidad de que el estudiante pierda el tiempo quitándole el campo a alguien que verdaderamente desee superarse. Es importante notar que nuestras mismas disposiciones administrativas llaman al desorden en la Universidad. Lógicamente habrá que eliminar también la asistencia libre. También vale la pena confeccionar un inventario por horas estudiante; aquí se habla de equis número de estudiantes, sin saber cuántos de esos estarán matriculados sólo una cuarta parte del tiempo, mientras en otros casos eliminan la carga académica durante el año, esto para que se admita a estudiantes de tiempo completo. Por último, se le ocurre que uno de los semestres universitarios podría dedicarse para preparar gente para el futuro Tecnológico, o sea que se iniciarían aquí para un eventual traslado.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete aclara que en ningún momento ha tratado de calificar o de no apreciar la labor llevada a cabo por la Oficina de Planificación. Lo que pasa es que se presentó un plan que ahora se discute y lo único que ha dicho es que no puede aprobar las cifras que se citan en él para 1974 y eso no significa reprobación para el trabajo realizado, que de paso le parece bien elaborado. Tanto es así que asumió una posición moderada y ahora le llama la atención que el señor Director del Departamento de Estudios Generales ni siquiera esté de acuerdo con su idea. En cuanto a al semestralización se refiere, considera sumamente difícil que se aplique en toda la Universidad. La reforma es profunda y hay que considerar en cuánto afectará a algunas Facultades; por esa razón propone que se aplique sólo en Ciencias y Letras para 1971.

El Lic. Carlos A. Caamaño agradece, en nombre de todos los compañeros, de la Oficina de Planificación las palabras tan estimulantes que han pronunciado los señores miembros del Consejo Universitario. Como universitario, se siente satisfecho del curso que ha tomado la discusión, tan certero y productivo. Están a la orden del

Consejo, desde luego, y personalmente de los señores Decanos que deseen plantear alguna consulta.

El señor Vice Rector manifiesta a los señores miembros de la Oficina de Planificación y al Dr. Chester Zelaya, su agradecimiento por la concurrencia a esta sesión y por la magnífica labor aclarativa que llevaron a cabo.

A esta altura se retiran los señores miembros de la Oficina de Planificación y el señor Director del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras.

A continuación, se produce un amplio cambio de impresiones en cuanto a las mociones presentadas y al documento enviado por la Oficina de Planificación y se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Adaptar en principio el proyecto enviado por la Oficina de Planificación, como "plan de emergencia" que se iniciaría en marzo de 1971, aplicado únicamente en la Facultad de Ciencias y Letras, a los alumnos que ingresarán en ese año y extensivo a las asignaturas que otras Facultades den en forma "departamentalizada" a dichos alumnos.
- 2.- Recibir para marzo de 1971, 3000 estudiantes. Antes de mayo del mismo año, se señalará la cifra de nuevos estudiantes que admitirá la Universidad para el segundo curso lectivo, que comenzará en el mes de julio.
- 3.- Condicionar los puntos anteriores al criterio del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, el cual se solicita al respecto, y a la dotación que se haga a la Universidad de los recursos económicos necesarios por parte del Gobierno de la República.
- 4.- Plantear y resolver el problema posterior, y consecuentemente el que se presente en las Escuelas profesionales, junto con las ideas de una reforma integral de la educación, que ha propuesto el Ministerio de Educación Pública.

En lo que concierne a la participación de la Universidad, la Oficina de Planificación hará el estudio, como primera y primordial labor, dentro de un plazo de seis meses.

5.- Enviar el proyecto de la Oficina de Planificación en consulta a las Facultades, a través de los Decanos respectivos, a fin de que emitan sus criterios y éstos sean considerados por la OPLAU, así como para que presenten antes del mes de mayo los planes de trabajo y los costos de operación, conforme al proyecto de la OPLAU.

6.- Acoger en principio, previas las consultas correspondientes, la disposición de semestralizar las cátedras de Estudios Generales en el año de 1971, y eliminar el examen "comprensivo". Igualmente, la semestralización de las cátedras anuales en las demás Facultades, a partir de 1972.

7.- Encargar a una Comisión ad hoc para que en un plazo no mayor de seis semanas, presente un plan para calificar la condición académica de los estudiantes universitarios y proponga los métodos para eliminar de la Universidad a los alumnos de bajo rendimiento.

8.- Encargar a la Comisión de Admisión que presente un plan de modificaciones al sistema del examen de admisión, tomando como base las siguientes líneas generales:

a) Exámenes de admisión y de diagnóstico, organizados por zonas geográficas, asignando a cada región su cupo de matrícula para primer año universitario, de acuerdo con el número de bachilleres o estudiantes del último año de secundaria.

b) Establecimiento de cursos de ingreso para distintas asignaturas que puedan aprobarse por suficiencia, extensivos a los centros regionales o a las distintas zonas geográficas.

9.- Encargar al Patronato de Becas el estudio de un plan que ofrezca becas por zonas geográficas, e interesar a las municipalidades en un acuerdo cooperativo para el uso de fondos mixtos, que permita aumentar el número de becarios.

10.- Pedir a las Facultades un replanteamiento de los objetivos de enseñanza en cada unidad, tomando en cuenta las necesidades inmediatas del país y el tipo de profesional que la sociedad costarricense necesita para su desarrollo.

Comunicar: Facultades, Deptos. de Ciencias y Letras, Registro, Com. de Admisión, OPLAU, Direc. Administrativa, Patronato de Becas, DAF.

ARTÍCULO 02.

Después de escuchar el relato que el señor Vice Rector expone, acerca del grave e injustificado atropello cometido contra la Universidad de San Carlos de Guatemala por el ejército guatemalteco, quien allanó esa entidad con violación de su autonomía, se dispone por unanimidad enviar un cable al señor Presidente de la República de Guatemala, Señor Coronel Oscar E. Arana O. con una vehemente protesta por los actos referidos, e igualmente otro mensaje de solidaridad al Rector de la Universidad de San Carlos.

Comunicar: Universidad de Guatemala, CSUCA, Presidente de Guatemala.

ARTÍCULO 03.

De conformidad con una solicitud expresa presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, y con base en el artículo 58 del Estatuto orgánico, se dispone ampliar la sanción impuesta por el Consejo Directivo de esa unidad académica contra el señor Prof. Jorge Charpentier García a dos meses más mientras se levanta el expediente que por acuerdo del Consejo Universitario se dispuso abrir.

Este acuerdo se declara firme.

Comunicar: Ciencias y Letras, Personal, DAF., Interesado.

ARTÍCULO 04.

A petición del estudiante Sr. Eduardo Malavassi, se acuerda encargar a la Rectoría para que envíe un telegrama al señor Presidente de la República, solicitando que incluya en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de modificación de la Constitución Política, con el objeto de que se otorgue a la Universidad de Costa Rica el 6% del presupuesto nacional. En igual sentido se sugiere a los señores Decanos de las Facultades que envíen un telegrama.

Comunicar: Facultades.

ARTÍCULO 05.

De conformidad con la nota enviada al efecto por la Facultad de Bellas Artes, se acuerda otorgar a los señores Fernando Jesús Arce Rojas, Mario Alberto Guadamuz Sandoval y Emer Baltodano Rojas el Certificado de Conclusión de Estudios en Dibujo Arquitectónico.

Comunicar: Registro, títulos, Interesado.

ARTÍCULO 06.

Como ANEXO N° 1, se incluye para efectos de su promulgación e información en lo que corresponda el acta N° 42 de la Comisión Determinativa de Admisión.

A las diecinueve horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Vice Rector⁸

Secretario General a.i.

Nota: Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

⁸ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1⁹

Acta de la sesión No. 42 de la Comisión Determinativa de Admisión efectuada el 25 de noviembre de 1970, a las 2:30 de la tarde, con la asistencia del Dr. Chéster Zelaya, del Dr. Gonzalo Adis, del Lic. Pierre Thomas, de la Licda. Elena Isabel Alonso, en representación del Dr. Edgar González, del Prof. Jorge Salas G., del señor Guido Valenciano, y del Prof. Oscar A. Ramírez, Secretario General a.i. y Coordinador.-

Artículo 1º. -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º. -

Analizadas cuidadosamente, a la luz de las normas reglamentarias respectivas, la Comisión acuerda denegar las solicitudes de los estudiantes que a continuación se mencionan, para que se les permita presentar examen de admisión el próximo 9 de enero de 1971.

Mayela González Carranza
Hugo A. Salazar Muñoz
Soledad Meléndez Murillo
Trinidad Solera L.
Víctor Mañuela Hidalgo
José Andrés Hidalgo Zúñiga
Héctor Alfaro H.
José Francisco Casasa Vargas
Franklin Coto Salazar
Víctor Hugo Alvarado B.
José Miguel Cabrera Aguirre.-
Guido Arias Brenes
Augusto Courrou Zumbado

9 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Artículo 3º. -

Conocido el informe presentado por la Sección de Vida Estudiantil del Departamento de Bienestar y Orientación, sobre el problema familiar del estudiante Islay Arce Sibaja, la Comisión acuerda conceder al mencionado estudiante, oportunidad de presentarse en el examen de admisión que se efectuará el próximo 9 de enero de 1971.

El interesado debe presentar el correspondiente papel universitario de ₡1.00, que se exige para todo trámite en la Universidad.

Para los efectos pertinentes, debe presentarse en la Sección e Admisiones de la Universidad, entre el 1º y el 10 de diciembre del año en curso.

Nota: enviar hoja informativa.

Artículo 4º. -

El señor Guido Valenciano informa acerca de la conversación sostenida con la señorita Angela Rosés, Directora de la Escuela de Enfermería, sobre la posibilidad de que las estudiantes de Enfermería puedan realizar examen de admisión en la convocatoria del mes de enero próximo.

-Luego de un amplio cambio de impresiones la Comisión toma los siguientes acuerdos:

1) Considerar extemporánea la solicitud formulada por la Escuela de Enfermería, a través del Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, por cuanto no es posible a estas alturas, por razones de orden técnico y material, acceder a dicha petición. Además, se toma en cuenta también el hecho de que el examen de admisión que se efectuará el próximo 9 de enero, es una convocatoria especial para estudiantes extranjeros.

2) Sugerir a la Escuela de Enfermería que solicite la colaboración del Departamento de Bienestar y Orientación para que a las estudiantes de Enfermería se les hagan pruebas psicométricas similares a las que se hace para las estudiantes de la Escuela de Servicio Social y de Medicina, que pueden constituir elementos de juicio muy valiosos para la selección de sus alumnas.

Artículo 5º. -

La Comisión Determinativa de Admisión, conjuntamente con la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores de Segunda Enseñanza, en sesiones efectuadas el 4 y el 10 de setiembre del año en curso, consideraron la posibilidad de reducir el cupo para normalistas que se inclinan hacia las carreras de Profesorado y Bachillerato Universitario en Educación, sin efectuar examen de admisión. En esas sesiones se acordó que lo anterior fuera estudiado por la Comisión de Admisión, en forma separada.

- Analizado cuidadosamente el asunto, la Comisión Determinativa de Admisión, acuerda recomendar al Consejo Universitario lo siguiente:

1) Que se disminuya el cupo para normalistas que ingresan a la Universidad sin examen de admisión (actualmente fijado en 250 alumnos). El cupo, una vez reducido, quedará destinado exclusivamente a normalistas que sigan la carrera de Bachillerato en Educación.

2) Que el resto del cupo se destine a ampliar el número de estudiantes nuevos, que habiendo ganado su examen de admisión, deseen ingresar a la Universidad.

3) Que el Consejo Universitario sea el organismo que determine ambos cupos, a partir de la cifra citada de 250.

A las 4:05 p.m. se levantó la sesión.-

NOTA: Como apéndice de esta Acta aparece el informe presentado por el Prof. Rodrigo Ocampo Zamora, Jefe de la Sección de Admisiones, de fecha 11 de setiembre, en relación con el programa de actividades que se ha puesto en marcha para el año de 1971, respecto al examen de admisión.-

“Señores
Comisión Determinativa de Admisión
S.O.-

Estimados señores:

Tengo mucho gusto en hacer del conocimiento de ustedes lo siguiente, en relación con el programa de actividades que se ha puesto en marcha para el año de 1971, con la finalidad de llevar a cabo el examen de admisión correspondiente:

1). Se cumplió satisfactoriamente la primera etapa del programa de admisión para 1971, sea la visita a colegios en todo el país, con el fin de suministrar información y extender la tarjeta de identificación para el examen. Visitamos 97 colegios, de los cuales 80 son diurnos y 17 nocturnos.

2). A) Para el examen que tendrá lugar el 10 de octubre seleccionamos 21 centros de examen del Área Metropolitana. Para esta convocatoria hay inscritos 4.100 alumnos que cursan el V Año en Enseñanza Media en los colegios del Área citada.

B) Para el examen de admisión que tendrá lugar el 17 de octubre, se han inscrito, hasta el momento, 2.000 alumnos, de los cuales 1.450 cursan el V Año de Enseñanza Media en los Colegios y Liceos no incluidos en el Área Metropolitana.

El período de inscripción para el examen se cierra el 14 de setiembre.

3). Hasta el 31 de agosto último se había recaudado, por concepto de derechos de examen de admisión, la suma de ₡123.990.00.-

Con la consideración más distinguida, me es grato suscribirme muy atentamente,
f) Rodrigo Ocampo Zamora, Jefe Sección de Admisiones.”-

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 88 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas